Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
841 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARLEYN ROA VANEGAS	CC	52424028

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARC - *BOGOTA* *GT BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
841 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	**1.1 CARACTERIZACIÓN** De la población asignada se identifican 16 mujeres con el proceso activo. Se identifican 5 personas en el ciclo vital adulta mayor, 2 firmantes se reconocen como indigenas, 1 persona reconoce atracción por su mismo sexo. 4 personas del sexo masculino se encuentran certificados con discapacidad. Las personas anteriormente descritas cuentan con enfoque diferencial en la caracterización y en la selección de acciones.(EVIDENCIA A) No se tienen caracterizaciones en desarrollo ya que todas fueron terminadas incluidas los traslados del mes anterior. **1.2**. Planes en Ejecución: Para el mes de junio se proyecta pasar 19 Planes de Reincorporación a Ejecución a la fecha se pasan a ejecución 8 PRI **1.3** planes en Elaboración En el mes de junio se encuentran 21 planes de trabajo que pasaran a ejecución después de la revisión y ajustes correspondientes **1.4** planes en Evaluación En el mes de junio 1 persona se traslada a la ciudad de Bucaramanga y por este motivo se evalua su PRI dando cumplimiento al procedimiento de trasalados. (EVIDENCIA B)
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de junio no se han realizado solicitudes para iniciar con planes de reincorporación colectivas.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se presentan ofertas durante el mes de junio para la población firmante que se beneficia con cada una de las convocatorias generadas; las cuales son socializadas y enviadas a través de pieza publicitaria o correo electronico, permitiendo adquirir y tener presente la información. Se evidencia que varios de los convocados les cuesta trabajo asistir por múltiples ocupaciones por lo que se socializa la importancia de la participación Activa (EVIDENCIA A.)
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	**4.1.** línea política para los firmantes es importante por la representación y compromiso con la transformación democrática y la construcción de una sociedad inclusiva y justa, dejando detrás un pasado en medios hostiles y fortaleciendo el estado de derecho. **4.2** línea social permite transformar el tejido social roto por décadas de conflicto armado, el compromiso con las comunidades mas afectadas por la violencia, trabajando por los mas vulnerados, superando la exclusión histórica. **4.3** línea comunitaria a través de la prevención de la estigmatización permitiendo que se reduzcan los prejuicios, la discriminación y la marginación permitiendo acciones integradas y participativas con red de apoyo que legitima y visibiliza a los firmantes. (EVIDENCIA A.)
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de junio se envia cuadro donde se informa mes de presentación del proyecto productico de la firmante con el codigo 60-10212, que desea sacarlo en el mes de octubre de 2025 en un mini-bar (EVIDENCIA A.) Se hace entrega del ISPPI PRE-PP-37821, para revisión (EVIDENCIA B.)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
841 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Aquí se describe actividades realizadas en el SIRR En el mes de junio se actualizan en el SIRR las siguientes tareas. **6.1**. Actualización de 2 registros de dirección (EVIDENCIA A.) **6.2**. Se hace entrega de 9 planillas entre estudiantes de Cuba y participantes (EVIDENCIA B.) 6.3. Se realiza la aplicación de vinculación educativa a los firmantes que cuentan con hijos en edad escolar, sin embargo es de aclarar que el ARPA solo permitio a los hijos y familiares relacionados, así estuvieran inscritos en el grupo familiar del SIRR.(EVIDENCIA C.)
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de junio se conto con una reunión de equipo y con el acompañamiento para el seguimiento de los PDT que pasan a ejecución, se realiza el acompañamiento de la actividad de indigenas en el Parque Jardin Botanico, se realiza acompañamiento a la actividad de Salud que se registra en el GT de Kennedy, se realiza encuentro para la realización del acta de seguimiento de los PDT (EVIDENCIA A.)
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza la verificación de cada uno de los firmantes en la base de desembolso identificando que un firmante que llega de traslado en el mes anterior, refiere que no le han generado el desembolso del SEA, pese a que apenas se termino su contrato envia a la ARN la información para actualización, por lo que coloca una PQRS para pronta respuesta a la solicitud. (EVIDENCIA A.)
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el mes de junio se genera la solicitud para realizar un espacio de socialización a los firmantes que se encuentran en el albergue suministrados por la Consejería de paz, reconciliación y víctimas que llegan desde la zona del Catatumbo en el mes de enero, se realiza la respectiva visita al Albergue ubicado en Pasadena que ha sido donde han estado las personas desde su llegada a la ciudad. (EVIDENCIA A). Se cuenta con asistencia presencial en Nivel Central donde se lleva a cabo la reunión de equipo de Reincorporación, se realiza una reunión virtual Acompañamiento y Seguimiento para pasar a ejecuçión los Planes de Trabajo. Reunión virtual sobre la Aclaración de memorando MEM25-007162 (EVIDENCIA B).
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de junio se realizan varias solicitudes en las que se destacan el traslado de una firmante a la ciudad de Bucaramanga, así mismo se envian los PRI anuales para firma de los estudiantes de Cuba, se solicita al area de salud movilidad de una firmante que estaba capitalizada en la ciudad de Pasto. Se envia correo solicitando facilidad de contacto con un firmante estudiante de Cuba que no ha logrado ser contactado. Se envia información para apoyo de una PQRS que se genera por falta de desembolso de SEA. Se envia información para estudio de caso de riesgo de un firmante. Se hace entrega del FUID de acuerdo con los lineamientos establecidos por gestión documental para su verificación .(EVIIDENCIA A)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** [ ]

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
841	-	2025	Mensual	*1/06/2025*	A	*30/06/2025*

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
	MARLEYN ROA VANEGAS Firmado digitalmente por MARLEYN ROA VANEGAS		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre:	MARLEYN ROA VANEGAS	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	SUPERVISORA DE CONTRATO

Fecha	*30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx